



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-IZTAPALAPA  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
POSGRADO EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AUTÓNOMA IZTAPALAPA  
Casa abierta al tiempo

25 JUL 2017

COORDINACIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES

CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DEL ENSAYO  
PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA EN LA  
ESPECIALIZACIÓN EN ANTROPOLOGÍA POLITICA

DÍA	MES	AÑO
19	07	2017

ALUMNO: GALEANA PERALES SERGIO IVÁN

MATRICULA: 2163801270

TRIMESTRE 17-P

DIRECTOR: DR. HÉCTOR TEJERA GAONA

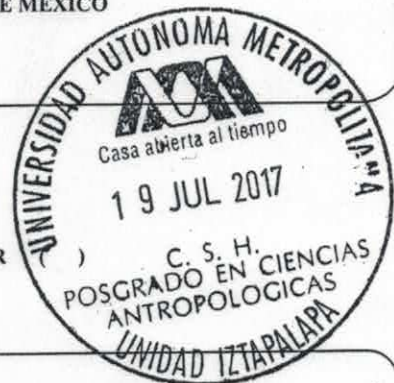
EL ALUMNO PRESENTÓ EL ENSAYO TITULADO:

DISPUTA POR EL ESPACIO PÚBLICO. EL CASO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBTENIENDO LA CALIFICACIÓN DE:

APROBAR (X)

NO APROBAR



DIRECTOR DEL ENSAYO

*[Signature]*  
DR. HÉCTOR TEJERA GAONA

COORDINADORA DEL POSGRADO

*[Signature]*  
DRA. ÁNGELA GIGLIA CIOTTA



**Casa abierta al tiempo**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**UNIDAD IZTAPALAPA**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**POSGRADO EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS**

**Disputa por el Espacio Público.  
El caso de la Ciudad de México**

Sergio Ivan Galeana Perales

ENSAYO

Para obtener el Diploma de Especialización

en Antropología Política

Director: Dr. Héctor Tejera Gaona

## Introducción

Discutir acerca de la noción de espacio público en la Ciudad de México es adentrarnos a un tema que parece que no tiene un soporte desde el cual sostenernos. Ya desde el concepto enfrentamos una serie de ambigüedades y problemáticas en cuanto a su alcance y profundidad, esto debido a las distintas interpretaciones realizadas por parte de diferentes sujetos, quienes motivados e influidos por intereses individuales o colectivos construyen su idea de lo que debe ser lo público.

La principal importancia sobre la cual radica estudiar estos espacios es que en nuestra ciudad históricamente han sido el lugar donde los sujetos han exigido hacer valer sus derechos, así como su presencia a usar y apropiarse de la ciudad. Es precisamente en esto último que radica la problemática sobre cómo abordar el espacio urbano, pues la heterogeneidad social se hace presente, exigiendo demandas de distintos niveles y calibres. En muchos casos las demandas generan relaciones de cooperación o conflicto entre los participantes, quienes están atravesados por distintos ejes de interés sobre la ciudad (*Duhau y Giglia, 2008*).

Es válido decir entonces que la disputa por el espacio público no es una competencia entre sujetos iguales, sino más bien entre distintos participantes que usan múltiples mecanismos para usarlo, retenerlo y poseerlo. Por lo anterior, no podemos considerar que los procesos urbanos estén guiados por el interés general, sino más bien articulados a partir de conexiones en las que el beneficio económico o político sea para unos pocos, y que muchas veces rebasan la escala material de la ciudad o la propia nación.

Ya desde hace algunos años el gobierno capitalino ha buscado, mediante la inyección de capital privado, transformar ciertos espacios urbanos para fines tanto de consumo como de inversión internacional, con la pretensión de volver a la Ciudad de México parte del escenario global de las llamadas metrópolis.

Si bien para autores como García Canclini (2003) nuestra urbe cuenta con los requisitos para ser considerada como tal (Presencia de empresas transnacionales, mezcla multicultural, elites artísticas y científicas y voluminoso turismo), también lidia con el caos rutinario de una ciudad de más de 19 millones de habitantes que se mueven y actúan de distintas maneras en 1500 kilómetros cuadrados en los que la vida pública se condensa de diversas maneras.

Surgen entonces una serie de inquietudes para reflexionar sobre la dirección que está tomando nuestra ciudad, es decir, ¿bajo qué lógica se está construyendo el espacio público? ¿Para quienes se están construyendo? ¿Qué pueden hacer los sujetos para revertir dichas políticas urbanas?

A lo largo de este trabajo responderemos a las interrogantes presentadas partiendo de la idea de pensar que los espacios públicos de la ciudad de México están siendo constituidos a partir del consumo, no solo de bienes materiales sino también simbólicos, en los que juega la representación de lo moderno por medio de las conexiones mundiales. Este entramado global se refleja en las dimensiones locales por medio de la ciudad, en la que los sectores de la sociedad entran en redes de cooperación o conflicto por usar y apropiarse de la ciudad mediante su visión de lo que debe ser la urbe (*Ramírez Kuri, 2009*).

Para sustentar la hipótesis detallare en la primera parte de este trabajo una breve explicación sobre la conformación de la Ciudad de México tomando en cuenta su área metropolitana. Parto de la idea de pensar que si bien hay una clara diferencia material y social entre la capital y los estados que la rodean, muchos de los habitantes realizan diferentes actividades en puntos distintos dentro y fuera de la urbe mexicana.

En la segunda parte expondremos las nociones de espacio público y consumo, pues considero que no podemos entender nuestra capital sin responder estos dos ejes que marcan muchos de los conflictos de las políticas que se piensan y se implementan en las ciudades, y que funcionan para el sector transnacional comercial generador de disputas a nivel local y global.

Posteriormente, en la tercera parte, mediante ejemplos tomados de la Ciudad de México en años recientes, buscare aplicar los conceptos, con el fin de evidenciar las múltiples realidades que se viven en relación a los megaproyectos, tomando como punto central las obras de remodelación de espacios públicos.

Finalmente, en la cuarta y última parte, guiados por la noción de “derecho a la ciudad” de Jordi Borja (2002), expondremos una serie de requerimientos para ejercer la libre convivencia urbana, y que si bien parecen utópicos, en la medida en que el gobierno, la iniciativa privada y los sujetos lleven a cabo una “sinergia urbana” estos pueden no estar alejados de la realidad.

### **¿Ciudad de México o zona metropolitana del valle de México?**

Datos del año 2012 ofrecidos por la Organización de la Naciones Unidas (ONU) situaban a la zona metropolitana del valle de México como la tercera aglomeración urbana más grande del mundo, compartiendo la posición con Nueva York, y detrás de Nueva Delhi y Tokio respectivamente (*El Universal, 2012*). El lugar ocupado en este ranking mundial evidencia la expansión exponencial que ha tenido dicha zona mexicana, y que con 19 millones de habitantes necesita estar en un crecimiento permanentemente.

Para Ramírez Kuri (2009) este conglomerado de ciudadanos ha sido resultado de dos procesos que han afectado la manera en que como se vivía, funcionaba y percibía la ciudad, y que considero que pueden ayudarnos a explicar por qué debemos analizar la Ciudad de México tomando en cuenta su área metropolitana. La autora apunta (*citando a Ziccardi, 1991*) que de 1940 a 1980 el país entra un proceso acelerado de industrialización, lo que repercute en la búsqueda y modificación de espacios urbanos, exigencias del capitalismo tanto nacional como internacional. Al ser históricamente el punto más importante y desarrollado de la república mexicana se vuelve un atractivo laboral y de inversión, lo que origina que distintos actores venidos desde dentro y fuera del país se comiencen a insertar en una ciudad de rápida expansión, no siempre estando este proceso de apropiación legalmente regulado (*Garza y Damián, 1991, Duhau, 1991, Schteingart, 1991,*

*Ziccardi, 1991 y 1992, citados por Ramírez Kuri, 2009*). Ramírez Kuri señala entonces que en todo este primer proceso:

“La participación del Estado fue fundamental en el proceso de modernización y de expansión urbana asociado a la reproducción de funciones del núcleo central hacia la periferia. Al actuar como impulsor y promotor de la creación de infraestructura y servicios, el Estado generó condiciones favorables para el crecimiento y el desarrollo urbano.” (2009, pp. 175).

El segundo momento de crecimiento físico y social viene en la década de los ochenta en un contexto de globalización marcado mundialmente por el naciente neoliberalismo, un modelo económico-político alternativo que busca desplazar el desarrollo de la ciudad, en manos del Estado al sector privado. En este periodo el gobierno mexicano comienza a generar programas de recorte al presupuesto de viviendas y a privatizar instituciones públicas, buscando generar condiciones más favorables para la inversión y el crecimiento económico.

Para Margarita Pérez Negrete (2013) el proyecto neoliberal marca un antes y después en la conformación de la ciudad, pues para ella la producción del espacio urbano era el resultado de negociaciones entre el gobierno y la sociedad, pero que actualmente esos dos actores han sido desplazados por la lógica del mercado global, quien ahora incide en la conformación del territorio urbano. Para muchos entonces resulta casi una bendición los valores ofrecidos por la globalización en la cual llegan a ver una calidad de vida, bienestar, eficiencia, competitividad y el deseo de la inclusión social; llevándola al extremo de naturalizarla como la eficacia esperada y única salida al desarrollo urbano y ciudadano. Paradójicamente a estos sucesos el neoliberalismo viene de la mano con nuevos avances en materia de ciencia y tecnología, lo que finalmente impulsaría la conocida sociedad de la información, base de la globalización.

Para ya el último cuarto del siglo XX, Ramírez Kuri (2009) muestra que la ciudad se ha consolidado finalmente en la región más poblada e importante del país, con una fuerte cantidad de habitantes que viven y se apropian de la ciudad, siendo sus lugares de residencia el Estado de México, Tlaxcala, Puebla y Morelos.

Este conglomerado urbano presenta muchos problemas, principalmente en la planificación urbana. La construcción (fundada en la refuncionalización, revitalización y gentrificación) evidencia la falta de organización de las instancias gubernamentales, las cuales arrasan con bosques, derriban casas, y construyen un sinfín de carreteras y avenidas para un sector minúsculo de la población que cuenta con automóvil (*García Canclini 2003 y Pérez Negrete 2013*).

Es así entonces que podemos afirmar que la planeación territorial de la ciudad de México o de cualquier otra ciudad no es un instrumento neutral (*Giglia, 2012*), y que más bien obedece a regulaciones del mercado, impuestas por el aquí y el allá financiero. No queremos afirmar con esto último que la ciudad es un caos o un lugar al borde de la anarquía; más bien suponer en sintonía con Duhau y Giglia (*2008*) que los espacios públicos se constituyen a partir del lugar en el que se posicionan y por quienes son apropiados y significados, y que buena parte de los conflictos por la ciudad son llevados a cabo por sujetos que tienen distintas nociones sobre lo que es y debería ser la ciudad, influidos por su edad, género, clase, etc. Complementando, lo anterior expuesto por los autores, considero que no solo queda en ese plano, sino también por las distintas interpretaciones de lo que se considera ser un ciudadano activo o pasivo, así como de las obligaciones y derechos con y para el lugar en el que se insertan.

Vemos entonces que la Ciudad de México debe ser entendida bajo una luz metropolitana, lo que origina un espectro más amplio y coherente de los procesos urbanos, considerándola dentro de una red globalizadora impuesta por el mercado neoliberal, a la cual le interesa generar espacios capaces de producir y consumir al mismo tiempo, ignorando a los sectores vulnerables hacia los cuales no está dirigido.

Es entre los sectores vulnerables y el neoliberalismo en que la disputa por el espacio público se hace más presente, pues no considero que sea una relación mecánica en que todos los sujetos deseen incorporarse al ideal de consumo de la ciudad neoliberal, sino más bien que las ideas sobre lo público y lo privado entran

en conflicto por no encontrar un punto medio para su realización, y vale la pena detenernos un momento para su definición.

## **Espacio Público**

Para Nora Rabotnikof (2008) la discusión de que es lo público se instala bajo dos perspectivas: por un lado tenemos el abordaje por medio de lo que es común a todos en lo político, y por otro lado la cuestión a la referencia, es decir, nos remitimos con la palabra a lugares o valores. Enuncia tres sentidos básicos para dejar más clara su definición:

1. Lo público es de interés o de utilidad para todos, es decir, concierne a toda la comunidad.
2. Lo público viene siendo lo que se desarrolla a la luz del día.
3. Lo público es de uso común, funcional para todos.

Guiada por estas tres características la autora deja claro que el espacio público se consagra como la unión o puente entre la sociedad civil y el Estado, principalmente para articular una comunidad política, pero que se diferenciaba de las otras, ya que no estaría basada en la religión o la tradición étnica. Más bien apuntaría a reunir instituciones para culminar en el lugar de lo común.

Para Rabotnikof (*ibíd.*) el espacio público se reconoce en la colectividad de los individuos por medio de la afirmación recíproca, es decir, una identificación entre sujetos alejada del ámbito privado no reconociendo solo lo familiar, sino también lo social.

Influenciada por estas ideas el espacio público sería definido por Ramírez Kuri como:

“...proceso que se construye en contextos específicos como espacio de relación entre miembros diferentes de la sociedad, y entre estos, las instituciones de gobierno y el Estado. Su contenido socio-político, cultural y urbano se expresa en las formas de propiedad y de comunicación entre unos y otros, en las relaciones y prácticas sociales situadas, y en las actividades humanas que se desarrollan en el entorno construido de la ciudad [...]



En este proceso, aparecen las condiciones desiguales de ciudadanía y la conflictividad socio-cultural y política derivada de las disputas por los recursos urbanos, por el uso y control del espacio urbano, por las distintas formas de trabajo, de movilidad y de consumo, por las formas de acción política, de organización social y de expresión artística. Estos aspectos revelan el carácter de clase de la vida pública y nos introducen a las formas de comunicación y de participación a favor de la reivindicación de derechos". (2012, Pp. 303-304)

Complementando esta definición quisiera añadir que si bien la relación debe darse entre distintos sujetos e instituciones, finalmente el ideal debería ser que el Estado sea garante para su uso regulado, desplegando referentes identitarios para la reproducción del mismo (*Portal, 2007*). Estos referentes no quieren señalar que los sujetos dentro de la ciudad deban ser los mismos, sino más bien apuntan a construir puentes que nos permitan la creación de lugares comunes con identidades diferentes, es decir, construcción de múltiples ciudades (*Cordero, 2014*).

Para Ramirez Kuri (2003) el estudio del espacio público puede ser guiado por distintas perspectivas, pero siempre recalando la diferencia, el encuentro, el intercambio, el conflicto y la comunicación como ejes articuladores de su funcionamiento.

Desde la perspectiva socioterritorial la autora afirma que el lugar común a todos en la ciudad cumple con funciones rituales y cotidianas que cohesionan a la comunidad. Es decir, lo socioterritorial tienen la capacidad de ser un elemento activo en la vida de los sujetos, pues dota por medio de estas actividades a los lugares con significados simbólicos, que refuerzan el sentido individual y cotidiano de la comunidad (*Carr, Francis, Rivlin y Stone, 1992, citados por Ramirez Kuri, 2003*). Para el caso de la Ciudad de México este enfoque evidencia el problema de la tensión entre la diversidad cultural a la hora de usar el espacio, y la integración social como principio de la conformación a la nación.

El segundo enfoque que señala es pensar al espacio público en vínculo estrecho con la ciudadanía. Esta última es vista como el refuerzo a los vínculos entre individuos, que darán finalmente frutos reflejados en la pertenencia, la confianza, la reciprocidad y la cooperación; volviendo todo ello un compromiso cívico de cara a la ciudad (*Lechner, 2000, citado por Ramirez Kuri, 2003*). Complementando la idea de la autora me parece que este enfoque puede ayudar a demostrar las conexiones que existen entre los ciudadanos y gobierno por medio de los intereses que juegan en la construcción del espacio público.

La última perspectiva que señala es la que busca integrar los proyectos urbanos como agentes potenciales a la formación del espacio público. Citando a Borja (1998) Ramirez Kuri expone la idea de que la construcción física de los lugares puede contribuir a la construcción e identificación simbólica con los mismos, por medio de la gestión de proyectos urbanos participativos entre el Estado, la institución privada y los habitantes. Si se dota de participación en las decisiones del diseño, la estética y la cuestión ambiental (Esta última que cobra gran importancia en el siglo XXI) el pluralismo del espacio público cobra un sentido real en la vida política y económica de la ciudad, pues dota de puentes a los distintos grupos que la habitan.

Para finalizar este apartado Ramirez Kuri (2003) señala tres problemáticas o retos que se deben tener en cuenta a la hora de realizar un análisis del espacio público. El primero tiene que ver con ser precavidos a la hora de pensar que los sitios públicos por si solos integraran a la sociedad, pues lo que se ha visto en los últimos años es que existe un recrudescimiento de la separación cultural. En segundo lugar, contemplar que los espacios públicos unen y separan a la gente. Actualmente debido al contexto global y local que impera, basado en el consumo, la violencia y la inseguridad, se está presenciando un debilitamiento en la conformación de referentes identitarios en la sociedad. Finalmente, se han conformado nuevas formas de exclusión, es decir, representaciones por medio de prácticas y consumos sobre para quien es y está dirigido el espacio público, y por ende la ciudad.

## Consumo y espacio público

En el siglo XIX Walter Benjamin (1979, citado por Hiernaux, 2006) apuntaba a que dentro de la sociedad de esa época existían individuos conocidos como *flaneur*, es decir, sujetos a los cuales les gustaba deambular por las grandes ciudades. Estos personajes gustaban de apropiarse de los espacios urbanos para su simple disfrute; no dependían de horarios ni normas establecidas sobre el uso de la ciudad, solo se dedicaban al “andar lento y disfrutar de la corriente” (*Comillas mías*).

Esta forma de vivir la ciudad cambia durante el siglo XIX, pues el rápido crecimiento industrial posibilita la expansión capitalista por medio de bienes de consumo. Estos objetos de compra transforman sus lugares de venta de pequeñas tiendas a centros departamentales a lo largo del siglo XX, propiciando una nueva forma de interactuar entre los sujetos y con el espacio (*Hiernaux, 2006*).

En sintonía con Hiernaux y Bourdin (2005, citado por Giglia, 2012) los espacios públicos se están convirtiendo entonces en un eje estructurador que da forma y diseño al lugar público o común, generando centralidades que dan como resultado nuevas configuraciones en la experiencia urbana.

Por todo lo dicho anteriormente dicho podemos definir al consumo como:

“El acto que no se reduce a comprar; también involucra el uso y sentido del bien adquirido, sus relaciones con otros bienes y su inserción en distintos mundos sociales significativos, al interior de los cuales el bien se convierte no solo en un indicador del estatus, del estilo de vida y del grupo de pertenencia o de referencia, sino que pretende decir algo de su comprador en cuanto individuo irrepetible y único.” (Duhau y Giglia, 2016, Pp. 17-18).

De esta manera el acto de consumir no solo va a expresar las aspiraciones y deseos individuales, sino que también expresa la realización de la diferencia entre el yo y aquellos por medio de la música que escucho, la ropa que compro, la comida que consumo etc.

Si sumamos la idea de consumo con la seguridad y el orden encontramos la triple conjunción sobre la cual se están conformando los espacios públicos de las ciudades del siglo XXI. Los imaginarios producidos sobre la ciudad pueden ser cruciales para pensar al otro en relación con uno mismo y con la urbe (*Duhau y Giglia, 2008*).

El espacio público cada vez más se aleja del ideal utópico desde el cual fue planteado por la antropología, el urbanismo, la geografía y las demás ciencias sociales. Se empieza a convertir entonces en un sitio que debe ser protegido por medio del orden, impuesto por la seguridad y la vigilancia. En otras palabras, para Cordero (*Citando a Wacquant 2001, 2014*) el Estado, junto con la iniciativa privada busca crear espacios en que la conducta y la entrada de personas está regulada por medio de la homogenización, desplazando así a los pobres, marginales y diferentes.

En la realidad de la capital mexicana se evidencia que la percepción que se tiene sobre el espacio público es ambivalente, dirigiéndose así a pensarlo como de todos, pero propio a la vez. Es decir, para autoras como Giglia (*2013*) dependiendo los intereses y circunstancias de cada sujeto o colectivo es como se piensa a los lugares de la ciudad. Si combinamos esto último con el aumento de la violencia y la precariedad material de los espacios vemos como la urbe mexicana comienza a desplazar el encuentro, el intercambio y la participación por el confinamiento y la seguridad; lo que finalmente origina fraccionamientos de vivienda cerrados y centros comerciales vigilados, es decir, una polarización de la vida social y económica (*Valenzuela, 2013*).

La Ciudad de México ofrece por todo lo anterior una serie de ejemplos sobre la configuración que están teniendo los espacios públicos a casi ya 30 años de la implementación del modelo neoliberal. Me valdré de distintos ejemplos para explicar la articulación que está teniendo el espacio público y el consumo, esto con la finalidad de evidenciar los múltiples efectos de dicha combinación.

## **El espacio público en disputa**

La conformación de los espacios públicos en la Ciudad de México es un tema difícil de entender, esto debido a las múltiples articulaciones de sujetos que están interesados en la producción del mismo. Para dejar más clara la idea me apoyare en varios ejemplos de proyectos implementados en años recientes en la capital, esto con la finalidad de exponer las distintas circunstancias y conexiones por las cuales atraviesan los lugares comunes en nuestra ciudad.

Siguiendo la idea general de Duhau y Angela expuesta en *“Las reglas del desorden”* (2008), parto de la idea de que si bien hay distintos ordenes urbanos que se configuran a partir de características propias del lugar en que se desarrollan, los procesos de construcción y uso del espacio público son los mismos. Con esto quiero señalar que los intereses privados en relación con el debilitamiento y corrupción del Estado hacen que la iniciativa del consumo se presente y se adapte en toda la ciudad por igual.

En el primer ejemplo el Centro Histórico de la Ciudad de México me ayudara a evidenciar los múltiples intereses y choques que acontecen día a día por su uso y apropiación. En el segundo caso la remodelación de la Alameda Central servirá para dar cuenta de la idea que se tiene desde el Estado y la iniciativa privada sobre lo público y funcional. Finalmente, en el último caso la construcción de decenas de centros comerciales demostrara la importancia del consumo, esto como parte integral y central del funcionamiento de las ciudades.

### **Centro Histórico**

En años recientes el Centro Histórico de la Ciudad de México ha experimentado una serie de cambios en su composición material y social. Calles vehiculares han cedido su lugar a largas avenidas peatonales en las cuales se privilegia la oferta de bienes materiales y de recreación, tal es el caso de la calle Madero y 16 de septiembre. Se han establecido rutas de transporte para el turismo nacional e internacional, apoyando la creación de museos y otras ofertas tanto culturales como de recreación.

Sin embargo, uno de los efectos que trajo consigo el “rescate” del Centro Histórico fue la creación de lugares especiales, o enclaves como diría Giglia (2013) los cuales surgen para un tipo de habitante de la ciudad. Estos espacios considerados como ideales generalmente conviven con otros lugares totalmente abandonados o en deterioro, que al no ser atractivos para la compra-venta o la recreación son desplazados a un segundo término por las políticas públicas del gobierno local.

El hecho de concebir y separar la ciudad debido a sus funciones atractivas presenta un doble problema. Por una parte la construcción de estos enclaves busca segregar a los habitantes que los usan, generando así una protección en contra del desorden y la contaminación que se puede presentar. Por otro lado no hace más que agravar las desigualdades en el espacio urbano, desde la forma en que se concibe y usa (Giglia, *ibíd.*).

El método eficaz que ha servido para el gobierno local es presentar su discurso de reordenamiento urbano enfocado en el “bienestar de las personas”, es decir, ningún habitante se opondría a la implementación de tal supuesto. Sin embargo, la realidad muestra que se privilegia la intervención urbana para fines comerciales, desplazando a los sectores menos favorecidos, tal es el caso de indigentes, comerciantes ambulantes, etc.

Otro de los efectos que ha tenido la renovación del Centro Histórico es la implementación de ofertas culturales mezcladas con atractivos de consumo. Esto genera un problema debido a que los niveles del precio del uso de suelo se incrementan y con ello el flujo de personas que llegan, generalmente turistas. Para los pocos habitantes que quedan desde hace algunos años la contaminación acústica y la sensación de invasión son cosa rutinaria.

Para finalizar esta parte hay que mencionar que los sujetos que se encuentran en contra de dichas políticas no es que no se hagan presentes o hagan valer sus demandas. La realidad es que poco pueden hacer frente a la asociación privada y el Estado como su protector.

## **Renovación de la Alameda Central**

La Alameda Central es el parque más antiguo de la Ciudad de México, fundado en 1592 el objetivo de construirlo fue tener a la orilla de la ciudad un parque ornamental que sirviera como lugar de ocio para los sectores de la naciente población mexicana (*Giglia, ibíd.*).

Antes de la renovación llevada a cabo en el año 2012 la Alameda Central se encontraba en una situación de absoluta precariedad, en la que tanto el mobiliario como la vegetación se encontraban en una situación de aparente abandono. Estaba convertido en un lugar de distintas funciones y con diferentes actividades, utilizado por un sin número de sujetos que veían en el espacio oportunidades de trabajo o de recreación (*Giglia, ibíd.*).

Para la política de renovación del entonces jefe capitalino Marcelo Ebrard, las trabajadoras domésticas de origen indígena, las familias de los sectores populares, los indigentes, las trabajadoras sexuales y comerciantes ambulantes no entraban en su plan de valorizar el espacio. Es decir, el aumento del lugar en términos económicos, que trae consigo una elevación del significado social que dota al lugar de un carácter emblemático para la ciudad o la nación entera (*Giglia, ibíd.*).

Las medidas tomadas posteriormente a la remodelación de la Alameda Central, tales como la prohibición de sentarse en áreas verdes y jugar en las fuentes ornamentales, evidencian la creación de una ciudad sometida a regímenes específicos sobre cómo se debe actuar y usar la urbe. Demuestran también, por otro lado, la existencia de sujetos que tienen más derechos que otros en cuanto a vivir la ciudad.

Con el ejemplo de la Alameda queda claro que el espacio público se fragmenta entonces en distintos archipiélagos sobre los cuales buscar un referente común es imposible, pues las reglas sobre la conformación de lo público difieren unas de otras, motivadas por intereses personas o colectivos, los cuales solo benefician a una reducida minoría (*Giglia, ibíd.*).

## Centros comerciales

Las grandes edificaciones que son los centros comerciales dan cuenta de la realidad bajo la cual se mueven las ciudades del siglo XXI. Construidos bajo una arquitectura similar, buscan mediante lo atractivamente visual la incorporación de sujetos a su clientela (*Lopez Santillan, 2007*).

Lo innovador de estos espacios es la creación, de igual modo, de una producción de ambientes específicos y de formas de construir el consumo, que no son particulares a un solo centro de compra-venta, sino que es el mismo en todo el mundo, siendo los precios de los productos acomodados a la zona urbana en que se ubica el complejo.

Si combinamos lo innovador en la creación de sus espacios con el discurso de libertad que proclaman, vemos en los centros comerciales los lugares ideales para que el individuo se presente como irrepetible y en el cual genera una sensación de libre elección al consumir, la cual pareciera que no está influida por ningún medio externo (*Capron y Sabatier, 2007*).

Sin embargo, para Daniel Hiernaux (*2006*) si bien el individuo se mueve creyendo en su individualidad única e irrepetible, la originalidad como hecho real no está permitida, puesto que:

“...cualquier persona que parezca rara o desplazada con relación a la norma, es inmediatamente ubicada, y posiblemente sacada del entorno comercial. Nada de vagos, mendigos, vendedores ambulantes, merolicos, etc.” (Pp. 152).

El argumento de Hiernaux ayuda a darnos cuenta que los centros comerciales están dirigidos a las clases medias y altas de la Ciudad de México, y que para estos individuos los andadores de los complejos de compra-venta se han vuelto lugares de recreación tales como los bulevares, avenidas o parques (*Capron y Sabatier, 2007*).



Pienso que si bien se configuran como espacios públicos, estos son incompletos en la medida en que el comercio no puede generar referentes identitarios (*Monet, 1996*). Solo es en la medida en que los lugares públicos son acordados y contruidos por todos es que la cohesión social se hace presente, respetando las diferencias de unos y otros, pero llegando al acuerdo sobre la permanencia en la ciudad.

Con los tres ejemplos antes mencionados se buscó exponer una parte de la compleja realidad sobre la que se asienta la Ciudad de México. Cada caso ha sido estudiado por distintos enfoques y bajo diferentes miradas, pero teniendo presente la noción de buscar un acuerdo entre la iniciativa privada, el Estado y los sujetos que los usan y apropian.

Es bajo la idea de buscar referentes comunes que Jordi Borja (*2014*) señala la noción de derecho a la ciudad, entendida como la cualidad de integrar los derechos en todo el tejido urbano. Su eficacia radicara en la medida del acuerdo establecido entre habitantes, sector privado y Estado.

Para el autor antes citado el espacio público debe ser polivalente, es decir, para poblaciones y tiempos distintos. Sin embargo, se está presenciando un momento en el escenario urbano marcado por la incertidumbre y la fractura del tejido social. Borja escribe:

“Los grandes equipamientos, las infraestructuras de comunicaciones, los nuevos proyectos urbanos, que todavía en la actualidad están regidos por el mercantilismo, el miedo, la ostentación y las modas o se realizan en nombre de la rentabilidad y los prejuicios sobre la demanda, fracturan el tejido urbano y segregan poblaciones y actividades, imponen comportamientos de usuarios o clientes y favorecen el anonimato y la anomia sociales.” (2001, Pp. 48).

Ante estos retos el autor postula una serie de enunciados que vale la pena exponer, pues dan cuenta de las posibles respuestas a los problemas que aquejan la realidad mexicana, y de muchas otras urbes.

## El derecho a la ciudad

Tanto los habitantes, como la iniciativa privada y el gobierno de la Ciudad de México deben encontrar un punto medio desde donde dialogar como se usa, construye y ordena la urbe. Siguiendo las ideas expuestas por Jordi Borja (2002) las demandas locales y globales requieren de una formulación en la cual el Estado funja como el garante o mediador de las mismas. No pretendo, al igual que el autor antes mencionado, construir un catálogo de principios sobre la vida en la ciudad, más bien sugerir mecanismos por los cuales la constitución de la urbe, en especial de los espacios públicos, podría ser de manera más ordenada e integral.

- Los habitantes de la Ciudad de México deben tener el derecho garantizado de mantenerse en su lugar de origen o de poder elegir la construcción de sus entornos significantes. El Estado debe fungir como protector en caso de procesos de expulsión motivados por otros sujetos.
- Los espacios públicos de la Ciudad de México deben estar dotados de referentes identitarios que cohesionen la heterogeneidad social respetando aun así las diferencias al interior.
- Para Borja (2002) el invertir en la estética de los espacios públicos no debe ser una cuestión de vanidad o de superficialidad, más bien se trata de una perspectiva de justicia, en la cual el diseño de la urbe habla de la calidad de la misma.
- Ningún sujeto habitante de la ciudad debe estar excluido de generar relaciones sociales con grupos de su preferencia, esto con la finalidad de proporcionarle conexiones participativas o de conflicto.
- El Estado debe garantizar condiciones de movilidad para el libre acceso a las centralidades urbanas, es decir, no reservar la circulación al vehículo privado.
- En las áreas metropolitanas de la Ciudad de México de gran concentración poblacional, como es el caso de los municipios aledaños del Estado de México se debe incentivar las centralidades periféricas, esto con la finalidad de crear referentes identitarios.

- Debe existir un acuerdo entre el Estado y los asentamientos ilegales para la incorporación de los mismos, siempre respetando la ley.
- Muchos de los postulados antes mencionados no serán válidos en la medida en que el Estado no actué bajo un sistema democrático y eficaz que haga valer las diferentes demandas de los habitantes.
- Es tarea por otro lado del Estado, recoger, escuchar y respetar las demandas sociales exigidas en localidades, así como en toda la ciudad.
- Un importante postulado que menciona Borja (*ibíd.*) dentro de su lista es la idea de que la ciudad sirva como refugio para aquellos individuos que por razones culturales, legales o personales son perseguidos por otros sujetos.
- La tarea de los gobiernos locales debe ser proteger los intereses de los habitantes en la medida en que el gobierno federal o instituciones privadas amenacen su forma de habitar la ciudad.
- Ningún postulado puede ser válido sino se construye, por medio de los espacios públicos, la idea de la ciudadanía como método para hacer valer la participación.
- La constante modificación de marcos institucionales para incorporar nuevas formas de usar y apropiar la ciudad.
- Los habitantes, el Estado y la institución privada deben generar canales en los cuales la protección al medio ambiente sea fundamental, ya sea generando políticas de preservación o mecanismos que contrarresten los efectos que proporciona la misma ciudad.
- La heterogeneidad social no debe impedir que todos los ciudadanos gocen del mismo marco jurídico de protección, es decir, ser iguales ante las garantías del Estado.
- Los habitantes deben ser partícipes o poder acceder a la información publicada sobre los sucesos referentes a la ciudad.

Con esta serie de postulados enunciados por Jordi Borja no es la intención de este trabajo guiar la construcción de las ciudades y los espacios públicos, más bien ofrecer alternativas a como se está construyendo la realidad urbana.

Para el caso de la Ciudad de México sabemos que varios puntos son difíciles o hasta imposibles de alcanzar, pero en la medida en los que habitantes y el Estado decidan regular la entrada del sector privado pueden llevarse a cabo.

## **Conclusiones**

Como se ha podido constatar a lo largo del trabajo referirnos a lo público en la Ciudad de México es enfrentarnos al dilema desde donde abordarlo. Los múltiples intereses de sujetos tanto individuales como colectivos, sumados a la inversión privada y a la búsqueda de un beneficio por parte del Estado hacen que resolver su cuestión sea aún más difícil.

No obstante, como se pudo apreciar en la descripción histórica del espacio público en la capital mexicana, estos lugares están en un constante cambio en su significación y como los sujetos interactúan con los mismos. Si el Estado fue una vez garante de su protección, no hay razón para que no lo pueda volver a ser.

El punto de análisis debe ser encontrar un eje que cruce las distintas interpretaciones de los individuos sobre qué hacer con el espacio público, aunque teniendo en cuenta que el consumo juega un papel fundamental en la configuración de las nuevas sociedades urbanas (*García Canclini, 1998, citado por Ramírez Kuri, 2003*).

No busco el trabajo “satanizar” los esquemas urbanos que privilegian la protección y la seguridad de los habitantes, pues como se mencionó anteriormente, ningún sujeto razonable estaría en contra de tales supuestos. El problema radica en cuando la vigilancia y el supuesto ordenamiento son utilizados para segregar y excluir de ciertos espacios a sujetos que no son acordes al ideal de las ciudades del siglo XXI.

El Centro Histórico de la Ciudad de México, la Alameda Central y los centros comerciales que rondan por toda la urbe ayudaron a ejemplificar las diversas formas de construir la ciudad por distintos sujetos. En el primer caso, si bien las avenidas se vuelven peatonales no es para privilegiar al transeúnte frente al

vehículo, es dotarlo de espacios de tránsito bajo los cuales pueda consumir y retirarse; o en el mejor de los casos habitar la centralidad a costos muy elevados.

En el segundo caso, la renovación de un parque público deja claro que los sujetos que no se piensan bajo un esquema global son desplazados del mismo, ya que no cuentan ni con el capital económico o social para usar el espacio. La Alameda se termina volviendo una isla dentro de muchas otras, en las que la regulación de lo público y privado está dirigido por unos cuantos, y no a través del consenso general.

Finalmente, en el caso de los centros comerciales, están grandes edificaciones buscan implantarse donde haya lugar, muchas rompiendo con la vida cotidiana de los alrededores. Por otro lado se constituyen como espacios atractivos visualmente para la compra y venta de productos, volviéndose una centralidad incompleta, pues si bien tienen la capacidad de aglutinar grandes cantidades de personas, no generan referentes identitarios sobre sus localidades.

No pretendo con todo lo anterior escrito anunciar mi acuerdo con aquellos que se pronuncian sobre la muerte del espacio público, más bien en sintonía con Jordi Borja (2002) ofrecer alternativas a la consolidación de los espacios urbanos y el derecho a la ciudad. Si bien cada ciudad posee su contexto específico bajo el cual se desarrolla, eso no debe impedirnos poder generar mecanismos que sirven para contrarrestar los efectos del sistema neoliberal.

## Bibliografía

Borja, J. (2001). *Barcelona. Metrópolis Mediterránea*. Barcelona. Barcelona Mediterránea. [http://www.publicacions.bcn.es/b\\_mm/ebmm\\_civisme/043-050.pdf](http://www.publicacions.bcn.es/b_mm/ebmm_civisme/043-050.pdf)

Borja, J. (2002). *Ciudadanía y Globalización*. Buenos Aires: Centro de documentación en políticas sociales.

Borja, J. (2014). *Urbanismo y clases sociales*. Barcelona. <http://old.sinpermiso.info/articulos/ficheros/jborj.pdf>

Capron, G, & Sabatier, B. (2007). Identidades urbanas y culturas públicas en la globalización. Centros comerciales paisajísticos en Rio de Janeiro y México. *Alteridades*, Vol. 17 (Núm. 33), pp. 87-97.

Cordero, A. (2014). Conflictos por el espacio público. *Ciudades*, (Núm. 104), pp. 15-21.

Duhau, E. & Giglia, A. (2008). *Las reglas del desorden*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco & Siglo Veintiuno Editores.

Duhau, E. & Giglia, A. (2016). *Metrópolis, espacio público y consumo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Ciudad de México, la tercera más poblada del mundo: ONU. (6 de abril de 2012). *El Universal*, pp.-

García, N. (2003). México 2010: una ciudad que improvisa su globalización. *Alteridades*, Vol. 13 (Núm. 26), pp. 7-14.

Giglia, A. (2012). *El habitar y la cultura*. México: Universidad Autónoma Metropolitana & Anthropos.

Giglia, A. (2013). Entre el bien común y la ciudad insular: la renovación urbana en la Ciudad de México. *Alteridades*, Vol. 23 (Núm. 46), pp. 27-38.

Hiernaux, D. (2006). De *flaneur* a consumidor: hacia una fisionomía del transeúnte en las ciudades contemporáneas. En Ramírez Kuri, P. & Aguilar, M. (Coords). *Pensar y habitar la ciudad* (pp. 145-156). México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa & Anthropos.

López, S. (2007). Lo bonito, limpio y seguro: usos del espacio en la Ciudad de México por una fracción de clase media. *Alteridades*, Vol. 17 (Núm. 34), pp. 9-25.

Monnet, J. (1996). Espacio público, comercio y urbanidad en Francia, México y Estados Unidos. *Alteridades*, Vol. 6 (Núm. 11), pp. 11-25.

Pérez, M. (2013). Discurso y materialidad de los procesos constructivos en la Ciudad de México. *Alteridades*, Vol. 23 (Núm. 46), pp. 9-25.

Portal, M. (2007). Espacio público y transformaciones urbanas. En Portal, M. (Coord.). *Espacios públicos y prácticas metropolitanas* (pp. 7-20). México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Rabotnikof, N. (2008). Discutiendo lo público en México. En Merino, M. (Coord.). *¿Qué tan público es el espacio público en México?* (pp. 25-56). México: Fondo de Cultura Económica., Consejo Nacional para la Cultura y las Artes & Universidad Veracruzana.

Ramírez Kuri, P. (2003). El espacio público: ciudad y ciudadanía. De los conceptos a los problemas de la vida pública local. En Ramírez Kuri, P. (Coord.) *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*. (pp. 31-57). México: FLACSO México.

Ramírez Kuri, P. (2009). La ciudad y los nuevos procesos urbanos. *Sociología urbana*. Vol. 3 (Núm. 6), pp. 163-187.

Ramírez Kuri, p. (2012). El resurgimiento de los espacios públicos en la Ciudad de México. Diferencias y conflictos por el derecho al lugar. En Ramírez Kuri, P. (Coord.) *Procesos urbanos, espacio público y ciudadanía*. (pp. 303-332). México. Universidad Nacional Autónoma de México.

Valenzuela, A. (2013). Límites, segregación y control social del espacio. *Ciudades*. (Núm. 59), pp. 44-48.